

Ushuaia, 17 de mayo de 2021.

VISTO: el expediente N° 49.750/20 STJ-SSA caratulado “Secretario del Ministerio Público de la Defensa DJS (2 cargos) s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ N° 69/2020 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Secretario del Ministerio aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 10 de noviembre del año 2020.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos/as a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes de acuerdo a la convocatoria y en los términos del “Protocolo de Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

En este último sentido, de la inscripción del Dr. Juan Martín Alesso (DNI N° 25.634.955), se advierte que su título universitario –si bien obra el estampillado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación- éste carece de la firma de la citada Secretaría (validación de títulos Resolución Conjunta N° 1-E/2017, Ministerios de Educación, Interior y Modernización), por lo cual quedará con carácter condicional hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto dentro de los cinco (5) días de notificada la presente en atención a lo dispuesto en el punto 1. del Protocolo de Concursos (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020); de lo contrario se considerará automáticamente eliminado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los treinta y tres (33) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 180 por el Sr. Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta procedente designar al Dr. José María Fernández López, y a las Dras. Yanina Fernández y Bárbara Ast, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y horario para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes, conforme lo dispuesto por el Protocolo de Concursos para Funcionarios.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptos para concursar por los dos cargos de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur a los treinta y tres (33) postulantes que integran la lista que -como **Anexo I**- forma parte de la presente, en los términos del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) CONDICIONAR la inscripción del Dr. Juan Martín ALESSO (DNI N° 25.634.955) hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en el Edicto, conforme lo expuesto en el tercer párrafo de los considerandos.

3º) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

4º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 180 el que -como **Anexo II**- integra la presente.

5º) INTEGRAR la mesa examinadora con el Dr.. José María Fernández López, y las Dras. Yanina Fernández y Bárbara Ast, quienes fijarán, de común acuerdo y con la debida antelación, la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria)
 Dr. David Pachtman (Secretario)

Nómina de los treinta y tres (33) postulantes inscriptos para concursar por los dos cargos de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur - (Expte. N° 49.750/20 STJ-SSA)

1. ALVAREZ, Yanina Vanesa (DNI n° 28.044.065)
2. ARNST, María Florencia (DNI n° 27.854.252)
3. ASCÚA, Pamela (DNI n° 29.161.429)
4. BARRÍA VELÁSQUEZ, Javier Osvaldo A. (DNI n° 29.903.444)
5. CIAVOLA, Graciela Noemí (DNI n° 16.411.950)
6. CROCHET, Lucas (DNI n° 35.583.467)
7. ESTEVARENA, Diego Cruz (DNI n° 22.471.657)
8. FONROUGE KAUFMANN, Carlos Alejandro J. (DNI n° 31.439.261)
9. GAITE, Alfredo Hernán (DNI n° 18.261.187)
10. GARCIA MARTE, María Pía (DNI n° 29.652.373)
11. GERGOLET, Viviana Beatriz (DNI n° 17.914.297)
12. GODOY, Julio Argentino (DNI n° 18.243.855)
13. GONZALEZ, María Carolina (DNI n° 29.654.782)
14. GUTIERREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
15. GUTIERREZ PHILIPPIN, María Noelia (DNI n° 25.922.554)
16. HENNINGER, Ado Oscar Adolfo (DNI n° 26.509.065)
17. JIMÉNEZ, Natalia Solange (DNI n° 29.788.417)
18. JUSTINIANO, Saye Karina (DNI n° 27.736.914)
19. MAESTRO, Verónica Marisol (DNI n° 34.335.028)
20. MARTINEZ TORCIVIA, Ana Isabel (DNI n° 21.592.206)
21. MONTENEGRO, Verónica Nora A. (DNI n° 34.100.115)
22. ONTIVERO, Marcela Cristina (DNI n° 21.629.866)
23. OSTA, Carolina Soledad (DNI n° 30.384.355)
24. PACHECO, Cynthia Elizabeth (DNI n° 29.997.844)
25. PRINCIPE, Albana (DNI n° 24.546.696)
26. RADICE, Joaquín (DNI n° 35.915.060)
27. REYES CARRILLO, Cesar Andrés (DNI n° 32.865.827)

28. RODRIGUEZ, Luis Miguel (DNI n° 30.175.412)
29. ROMERO, Verónica Beatriz (DNI n° 29.885.906)
30. SANCHEZ, Adriana Celeste (DNI n° 32.878.790)
31. SERRALUNGA, Mariano (DNI n° 25.710.316)
32. TORRES, Oriana María Luz (DNI n° 32.768.805)

POSTULANTE CONDICIONADO:

33. ALESSO, Juan Martín (DNI n° 25.634.955)

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria)
 Dr. David Pachtman (Secretario)

Anexo Acordada STJ N° 15/11.-

**REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS
EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

6.- Impugnaciones:

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo

para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas “in límine” las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.

